



RESOLUCIÓN DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS N° 0071-2023/ UCV.

Trujillo, 25 de setiembre de 2023

VISTA: El acta de la Junta General no obligatoria de Accionistas de la Universidad César Vallejo SAC, celebrada el 23 de setiembre del 2023, en el local de la "Universidad César Vallejo" S.A.C., sito en la cuadra diecisiete de la Avda. Larco, distrito de Víctor Larco, provincia de Trujillo; y

CONSIDERANDO:

Que, en el ámbito empresarial, está establecido que la visión institucional es una declaración pública de lo que un ente corporativo pretende ser. Se la define como un enunciado que expresa el propósito y las metas a mediano y largo plazo, mediante el cual se puede determinar hacia dónde se dirige la institución;

Que mediante la resolución de la Junta General de Accionistas n° 0136-2021 emitida el 13 de diciembre del año 2021, se aprobó el Plan Estratégico Institucional de la Universidad César Vallejo SAC, para el periodo 2022- 2024, documento que en su página 95 definió la Visión institucional afirmando que:

"Al 2024 la Universidad César Vallejo será reconocida como una institución innovadora que forma emprendedores con responsabilidad social".

Que la Junta General no Obligatoria de Accionistas celebrada el 23 de setiembre del año en curso, al tratar el punto dos de la agenda: Modificación de la visión de la Universidad, el presidente manifestó, que la Gerencia general había solicitado que se modifique la visión de la Universidad, ampliándose el plazo hasta el año 2027, por lo que correspondía adoptar la decisión correspondiente.

Acordándose por unanimidad:

Segundo: modificar la visión de la universidad, la misma que queda establecida en los términos siguientes:

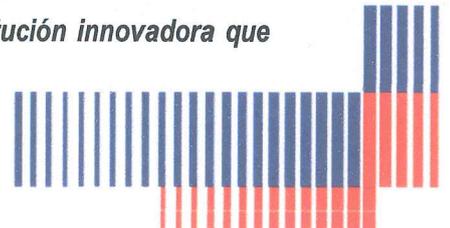
"Al 2027 la universidad César Vallejo será reconocida como una institución innovadora que forma emprendedores con responsabilidad". Por lo que debe emitirse la correspondiente resolución de la Junta General de Accionistas oficializando la modificación de la Visión institucional;

Estando a lo expuesto y de conformidad con las normas y reglamentos vigentes;

SE RESUELVE:

Art. 1º. MODIFICAR la visión institucional de la Universidad César Vallejo, la misma que queda establecida en los términos siguientes:

"Al 2027 la Universidad César Vallejo será reconocida como una institución innovadora que forma emprendedores con responsabilidad".





Universidad César Vallejo

Art. 2º. ENCARGAR a todas las unidades académicas y administrativas, que dispongan las medidas necesarias para la correcta aplicación y cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución de la Junta General de Accionistas.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



DR. CÉSAR ACUÑA PERALTA
PRESIDENTE

Distribución: SUNEDU, Presidencia de la JGA, Presidencia ejecutiva, Rectorado, VA, VI, VBRSU, VC, Gerencia Gral., Secretaría General, decanos, directores de escuelas profesionales, jefes de escuelas profesionales, Dir. EPG, jefes EPG, Dir. FH, Dir. Reg. Académicos, Com. Perm. de Admisión, Dir. de Admisión y Promoción, Dir. de Marketing, Dir. de Planificación y Desarrollo Institucional, directores generales de la sede y filiales, SGC, Asesor legal, Archivo.

CAP/vsch:sjga

